

# El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DEL REINO DE MURCIA Y DE LA REGION DE LEVANTE

## Los funcionarios municipales

Tomamos de «El Debate»:

«Muchos de los Ayuntamientos repurios han imaginado seguramente que su voluntad o su capricho pueden prevalecer sobre la ley. Y han comen zado inmediatamente a distribuir sesentias, sin reparar en que con ello despojan de derechos adquiridos y de propiedades legalmente conquistadas. Oviden o no saben que es menester en tales casos un expediente y que existen disposiciones por las que se regula la tramitacion de toda denuncia contra esos funcionarios. A es tas represalias, que se deben únicamente al humor, al afán de represalia o a la odiclia de ciertos concejales, nos referiamos hace poco cuando comentamos la repeticion de los Ayuntamientos del 12 de abril. Y no es tolerable esa legalizacion de la anarquia y de la arbitrariedad.

Téngase en cuenta que con ello, no solamente se daña a la estabilidad necesaria y legal de ciertos cargos, no solamente se perjudica a la Administracion municipal, sino tambien se crea el pernicioso precedente de figurar funciones puramente administrativas a la suerte de las situaciones politicas. Mas lo que singularmente cuenta en este caso es el derecho legitimamente adquirido y que obligadamente ha de recibir el empleo del Poder. Puede modificarse la ley; pero mientras la ley exista, las autoridades que la traspaesen pierden hasta la razon de ser autorizadas»

## DE SOCIEDAD

NOTAS VARIAS

En la combinacion de mandos militares que ha hecho el Gobierno, ha sido destinado para el mando de la Comandancia Militar de Cartagena el general Excmo. señor don José López Echea, combatiendo en el frente de Cartagena al general de brigada don Tibilio Martínez Cabrera.

—Ha sido designado como Comandante Militar el teniente coronel de Artillería don José Billoa Ballesterich.

LETRAS DE LUTO

En la Ciudad se celebraron esta mañana sufragos por nuestro inolvidable amigo el intendente de la Armada don Pedro Molero.

A su viuda y demás familia renovamos nuestro sentimiento.

## CASAU

Se ha recibido la nueva serie de Aparatos PHILIPS.

En 1934 A superconductores (Nuevo principio en Radio).

## LA SESION MUNICIPAL DE ANOCHE

Se acuerda dejar excedentes forzosos a numerosos funcionarios municipales de plantilla, entre ellos va los jefes de Noguera.—El concejal socialista señor Ros vota en contra y es rechazado por el público socialista.

Acordó el señor Ros, en el Concejo, bajo la presidencia del señor Serrano, con escasa concurrencia de concejales y mucho público en el salón, en su mayoría socialista.

### Elección de cargos

En segunda votación quedaron elegidos con caracter interino para las diez tenencias de Alcaldía respectivamente Noguera (que había retirado su dimision), López Lorente, Escudero, Céspedes, Fructuoso, Pañalves, Casclaro, Egea, Miralles y Cagava.

Quedaron igualmente elegidos Sindicos, Balseobre y Escudero.

A propuesta del Alcalde quedaron nombradas las siguientes comisiones:

Comisión de Hacienda, López Lorente, Castillo y Fructuoso; de Gobernacion, López Lorente, Castillo y Noguera; de Fomento, Miralles, Escudero, Morales y Fructuoso; de Instruccion Pública, Fructuoso, Miralles y Ros; de Enseñanza, Balseobre, López Lorente y Ros; cementerio de Alumbres, Céspedes; de San Antonio Abad, Egea; municipal de Cartagena, López Lorente, Noguera y Casclaro; Mancomunidad del Talbilla, señor alcalde y Castillo; Junta pericial rústica, Fructuoso; Junta local de Primera Enseñanza, Miralles; Junta de Obras del Puerto, señor alcalde; Comisión especial de festejos, Miralles, Castillo, Morales y Ros.

Se acuerda que Céspedes forme parte de las Comisiones que integra ba anteriormente.

### Comisión de Abastos

Se acuerda crear una Comisión de Abastos que corrija abusos, facultándose al alcalde para nombrarla. Dictámenes que quedan pendientes.

A propuesta de Castillo se acuerda queden para estudio los dictámenes del orden del día, despachados por las comisiones de la anterior Gestion.

Pasa a informe de la Comisión y del Arquitecto una instancia de don Angel Franco solicitando se aumente en 3.000 metros el terreno concedido para la construcción de una casa cuartel de Carabineros.

### Centenas acordadas

Se aprueba un espíritu de varios concejales proponiendo la nulidad de todos los acuerdos adoptados por las anteriores Comisiones Gestoras respecto a nombramiento de empleados

y revision de las retenciones, declarándose cesantes a cuantos empleados fueron nombrados entre el 17 de Noviembre de 1934 hasta el 20 del mes actual.

Se acuerda que pase la mocion a la Comisión depuradora que viene estudiando.

### Otros asuntos

Queda para estudio de la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto municipal de 1935.

Se concede un donativo de libros de la Biblioteca para la Asociación de Retirados.

Queda enterada la Corporación de la concesión de una subvención de 2000 pesetas para la canilna escolar del Estrecho de San Ginés.

Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una resolución del Delegado de Hacienda favorable al recargo formulado por el director de Arbitrios don Pablo Martínez contra el presupuesto municipal.

Igualmente pasa a la Comisión de Gobernación un escrito del Interventor señor Ripoll pidiendo la jubilación.

### Funcionarios a la excedencia forzosa

Se da cuenta de un dictamen de la «Comisión Depuradora» del personal, firmado en primer lugar por López Lorente y Castillo, proponiendo cesen a la excedencia forzosa con los dos tercios del sueldo, los funcionarios siguientes:

Jefes de sección, señores: Lelang, Mochales y Barba; oficiales primeros don Julio Marin, don Domingo Pifera, don Pedro Postigo, don Inocencio García Calvo y don Mariano Pérez Alpañez; oficiales segundos, don Manuel López, don Juan Sánchez, don Antonio Ferry, don Roberto Espin, don Eusebio Orjón, don Diego Morales; oficiales terceros, don Julián B. Aguilat, don Juan Espejo, don Cristóbal Campoy, don Emilio Ballester, don Conrado Satorres, don Alvaro W. de la Cruz, don Bartolomé Hidalgo de Cárdenas, don Gonzalo Chacón y don Marcos Rodríguez Arroyo; mecanografa doña Concepción Meliádo; escribiente de la Oficina Central de arbitrios, don Juan de Dios Cremades, don Mariano Jiménez Conesa, don Juan Gómez Palacios, don Luis Lora Munuera y don José Cervera Vila; técnicos don Jesús Rubio, don X. don Francisco Plaza García; cededor de libros Sr. Sánchez Noguera; encargado del archivo señor Casa; auxiliar

+  
El Excmo. e Ilmo. Señor  
**Don José González y González**  
Almirante de la Armada  
Que falleció el día 24 de Febrero de 1936  
a los 68 años de edad  
**R. I. P.**  
Sus desconsolados hijos doña María Isabel, don José Luis, doña Amalia, don Juan José, doña Pilar, doña María Luisa y doña Carmen; hijos políticos don José Gómez Ruiz, don Fernando Benito, don Victor Castañ, don Luis Aparicio, María de los Dolores Gómez Nieto y Carmen de Lara y Dórd; nietos, y demás parientes  
Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el Lunes día 2 a las nueve de la mañana en la Iglesia de Santa María de Otrera, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.  
Cartagena, Febrero 1936

res del archivo señores Batllieg, García, Cotanda y ayudante señor Robles Cervera.

Un discurso de Ros que no convence al público

El señor Ros pronuncia un largo discurso, oponiéndose al dictamen. Recuerda los obstáculos que se ofrecieron a la labor de aquella Comisión de Responsabilidades nombrada cuando se constituyó el Ayuntamiento del 12 de abril. Habla de la bondad del pueblo de Cartagena, el buen pueblo—dice—republicano, socialista y comunista. Dice que él nació izquierdista y ahora siendo de izquierdas y que el pueblo es el único que puede dar la autoridad.

Hiciera el funeral el 15 de Febrero. Dice que el 15 de Febrero del 12 de Abril, pero pasada por el tamiz de la decencia y la honradez.

Está conforme en que quien está contra la República no puede vivir en este régimen, pero estima que la Comisión Depuradora debe ir más despacio, porque la Justicia no puede lesionar derechos y entre esos hombres (los de la selección anterior) los hay servidores leales.

Encuentra justo que los puestos de los empleados temporeros los ocupen—dice—nuestros amigos porque son amigos de verdad.

Dice que don Manuel Azaña, esa gloria nacional, combatió por injusto el proyecto de Restricciones de Capas. Lo que él cree es que se debe hacer una buena marcha de la Administración.

Termina diciendo que la República no debe ir por el sendero que lo hizo la Monarquía. (Rumores).

López Lorente le contesta diciendo:—Esta República la hemos traído a nosotros y no a los señores. Hemos ganado derechos al interés, aunque debatíamos testarudos, pero no hemos descendido a esa injusticia.

Con lo que se los deja a esos señores no se mueran de hambre, mientras que nosotros quedamos (dejando al público) la está pasando. Nos hemos inspirado en el máximo de justicia y equidad. (Aplausos).

Castillo dice que el fallo de la opinión pública es que hay empleados que han demostrado no ser leales al Régimen y que el pueblo lo que quiere es que se derrumbe el régimen burocrático.

Seguiremos nuestra labor. Ahora hemos empezado por las cabezas. El personal que queda que trabajar a la vez de cinco, siete horas y que sigue la labor de los otros.

Ros lamenta que Lorente no le ponga a tono por encima de los deberes. (Se aplausos). Dice que el pueblo no se acuerda de los que hay en el seno y que dice que la democracia exige dejar oír al adversario... (nuevas toses, silbidos y voces de fuera) Ros sigue diciendo que lo que sea respetuoso es, buena república... Yo no he traído la República pero he traído por ella a los hombres a los políticos y he estado en la cárcel. Yo quiero hablar a la cordialidad en nombre de Cartagena (rumores).

Castillo aclara que ninguna de las plazas que quedan vacantes será reemplazada.

Por unanimidad se aprueba el dictamen, con el voto en contra de Ros.

Se acuerda que el señor Serrano, Fructuoso, Céspedes, Rodríguez, Noguera, Morales, Méndez, López Lorente, Fidalgo, Casclaro, B. Castillo y Cagava.

Se acuerda que el señor Serrano, Fructuoso, Céspedes, Rodríguez, Noguera, Morales, Méndez, López Lorente, Fidalgo, Casclaro, B. Castillo y Cagava.

Se acuerda que el señor Serrano, Fructuoso, Céspedes, Rodríguez, Noguera, Morales, Méndez, López Lorente, Fidalgo, Casclaro, B. Castillo y Cagava.